

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.



ESCUELA AGRÍCOLA SALESIANA DE LINARES

2018

INTRODUCCIÓN

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

La Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Nuestra propuesta formativa.

Declarada por nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEI) y nuestro Plan de Mejoramiento Educativo la formación ciudadana es un pilar fundamental en la educación que se entrega a los estudiantes de nuestro establecimiento educativo y lo conforma nuestra visión como Colegio Salesiano y nuestros sellos plasmados también en nuestro PME, los cuales se detallan a continuación :

- Educación inclusiva, integral y de calidad
- Espíritu y compromiso de familia
- El sistema preventivo
- **Buenos cristianos y honestos ciudadanos**

En función nuestros sellos, especialmente de: BUENOS CRISTIANOS Y HONESTOS CIUDADANOS, la formación ciudadana da cumplimiento a los objetivos propuestos por la ley a través de los siguientes instrumentos de gestión los que a continuación se detallan según los objetivos propuestos por la ley.

| |
|--|
| OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY: |
|--|

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
|--|

| |
|---|
| ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO: |
|---|

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Centro de alumnos (CGA): Conformación y participación activa del Centro General de Alumnos y las directivas de cada uno de los cursos, bajo los principios de la democracia, con elecciones periódicas y participación en las diversas actividades y toma de decisiones en las actividades que le son propias.• Elecciones de Directivas de curso• Elecciones y participación activa del Centro General de Padres y Apoderados (CGPA)• Decálogo de comportamiento en la sala, entregado y puesto en cada aula para que los estudiantes los sigan.• Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia. |
|--|

| |
|--|
| OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY: |
|--|

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
|--|

| |
|---|
| ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO: |
|---|

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Taller de debate, programados por la asignatura de lenguaje en los cursos, en todos los niveles, especialmente en los 3° y 4° medios.• Taller de liderazgo organizado por el departamento de orientación en conjunto con el asesor del Centro General de Alumnos, la idea es motivar e incentivar la formación de listas de candidatos para las elecciones del CGA.• Exhibición de pendones con frases alusivas a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, así como a entregar testimonio de cristiano de acuerdo a lo planteado por Don Bosco.• Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia. |
|--|

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Charlas de las instituciones como carabineros, PDI, bomberos, universidades, que se realizan a los estudiantes en diversos momentos y programadas por el orientador del colegio.
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Se resaltan la importancia de la celebración de los DD.HH y de los niños, con actos y actividades que buscan la comprensión y respeto de los derechos en todas las instancias y grupos tanto etarios como étnicos que forman parte de nuestro país.
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Semana de los pueblos originarios. Se trabaja toda una semana en buenos días y en consejo de curso actividades relacionadas con el conocer, respetar e integrar la diversas culturas originarias de nuestro país. También se disponen diarios murales y panes con información para que toda la comunidad educativa tenga acceso a ella.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Taller de periodismo, que se realiza con estudiantes y en donde se tratan diversos temas que afectan a la comunidad educativa, junto con noticias nacionales e internacionales.
- Debates y focus group
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia.
- Desarrollo a través de talleres extracurriculares
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Socialización del reglamento de convivencia escolar
- Socialización del reglamentos en general
- Entrega de cuenta pública por porte de los estudiantes respecto a las diversas actividades que desarrollan en el establecimiento, así como colectas que van en beneficio de sus propios compañeros
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

OBJETIVOS PROPUESTOS POR DE LA LEY:

- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES REALIZADAS POR NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

- Buenos días
- Reglamento de curso
- Aplicación del proyecto SENDA
- En taller de formación ciudadana (consejo de curso).
- Sala de juegos para estudiantes.
- Trabajo en el aula con manual de formación ciudadana desarrollado por el departamento de historia.

PLANIFICACIÓN.

| | | | |
|---------------------------------|--|--|---|
| Acción 1.- (nombre descripción) | | Día de los derechos humanos | |
| | | Charlas y realización de temas en las horas de consejo | |
| Objetivos de la ley | | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p> | |
| Fechas | | inicio | Primera semana de Agosto |
| Responsables | | Termino | Primera semana de septiembre |
| Recursos | Papel craft, plumones, audiovisuales, amplificadores | Cargo | Profesores de Historia y profesores jefes |
| Programa financiado por | | Ley SEP | |
| Medios de verificación | | Muestra de trabajos realizados por los alumnos apoyado con un acto cívico | |

| | | | |
|---------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Acción 2.- (nombre descripción) | | Talleres de formación de líderes salesianos | |
| | | Fortalecer habilidades sociales y de liderazgo en estudiantes, que les permitan participar activamente en procesos democráticos y toma de decisiones dentro del establecimiento y en la comunidad. | |
| Objetivos de la ley | | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | |
| Fechas | | inicio | Mayo |
| Responsables | | Termino | Noviembre |
| Recursos | Material fungible | Cargo | Profesor asesora C.G.A. |
| Programa financiado por | | Ley SEP | |
| Medios de verificación | | Planificación y fotografías | |
| | | | |
| Acción 3.- (nombre descripción) | | Debates en temas de formación ciudadana a través de asignaturas de historia y lenguaje | |
| | | Creación de un taller de debates dirigido a la preparación de los estudiantes en distintos temas logrando el interés por temas diversos | |
| Objetivos de la ley | | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | |
| Fechas | | inicio | junio |
| Responsables | | Termino | Agosto |
| Recursos | Amplificación, teatro, diarios locales y nacionales, internet revistas | Cargo | Profesores de historia y de lenguaje |

| | |
|-------------------------|--|
| Programa financiado por | Ley SEP |
| Medios de verificación | Fotografías y noticias web de debate realizado |

| | | |
|---------------------------------|---|-----------|
| Acción 4.- (nombre descripción) | Charlas de diversas instituciones | |
| | Instituciones como carabineros, PDI, bomberos, universidades, que se realizan a los estudiantes en diversos momentos y programadas por el orientador del colegio | |
| Objetivos de la ley | Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Orientación | |
| Recursos | Materiales de librería para talleres | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías de talleres y charlas dada por las instituciones a los estudiantes. | |

| | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| Acción 5.-- (nombre descripción) | Resaltar el respeto de los DDHH y de los niños en actos, diarios murales y paneles con información. | |
| Objetivos de la ley | Realizar actividades en horario de Orientación y consejo de curso que promuevan conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Área pedagógica y jefes de departamento. | |
| Recursos | Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes | |

| | | |
|---------------------------------|--|-------|
| Acción 6.- (nombre descripción) | Semana de los pueblos originarios. Se trabaja toda una semana en buenos días y en consejo de curso actividades relacionadas con el conocer, respetar e integrar la diversas culturas originarias de nuestro país. También se disponen diarios murales y panes con información para que toda la comunidad educativa tenga acceso a ella. Trabajarán todas las asignaturas. | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo | |
| Fechas | Junio | Julio |
| Responsables | Área pedagógica | |
| Recursos | Materiales de librería para talleres actos, diarios murales y paneles. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías de paneles y actos celebrados por los estudiantes | |

| | | |
|--------------------------------|--|-----------|
| Acción 7- (nombre descripción) | Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia. Desarrollo a través de talleres extracurriculares | |
| Objetivos de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Área pedagógica – Encargado de ACLE | |
| Recursos | Materiales e implementación deportiva para estudiantes, así como premios y colaciones para los participantes. | |
| Programa financiado por | Ley SEP – subvención | |
| Medios de verificación | Fotografías de campeonatos y actividades de premiación a los estudiantes | |

| | | |
|-------------------------------|---|--|
| Acción 8 (nombre descripción) | Socialización del reglamento de convivencia escolar, a principio de año y en los buenos días de los viernes. También a través de libretas y pendones . | |
| Objetivos de la ley | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |

| | | |
|-------------------------|---|-----------|
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Área de ambiente | |
| Recursos | Materiales de librería e impresiones para socializar el reglamento de convivencia escolar. Pendones y libretas de comunicaciones. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Libreta de comunicaciones con reglamento de convivencia. Pendones impresos y distribuidos en el colegio. | |

| | | |
|---------------------------------|--|-----------|
| Acción 9.- (nombre descripción) | Buenos días. Los docentes en las mañanas entregan un mensaje a los estudiantes con temáticas que buscan en ellos formar valores cristianos y democráticos como la tolerancia y el pluralismo. | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Área pastoral | |
| Recursos | Materiales de librería e impresiones. | |
| Programa financiado por | Ley SEP y subvenciones | |
| Medios de verificación | Buenos días y fotografías de estudiantes. | |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Acción 10.- (nombre descripción) | Taller de formación ciudadana. En consejo de curso se entregará material a los profesores jefes para que trabajen con los estudiantes, material y presentaciones sobre formación ciudadana de acuerdo a planificación realizada por el departamento de historia del establecimiento. | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la | |

| | | |
|-------------------------|---|-----------|
| | <p>Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Área pedagógica – profesores jefes | |
| Recursos | Materiales de librería e impresiones. | |
| Programa financiado por | Ley SEP – subvenciones | |
| Medios de verificación | Planificación desarrollada por el departamento de historia. | |

| | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| Acción 11.- (nombre descripción) | <p>Taller con directivas de curso y centro de alumnos</p> <p>Crear vínculo con las directivas de curso que permitan conocer sus necesidades y entregar herramientas de apoyo, fomentando la sana convivencia y liderazgo.</p> | |
| Objetivos de la ley | <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Orientador – profesor asesor CGA | |
| Recursos | Materiales de librería e impresiones. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías trabajo en taller estudiantes. Lista de asistencia estudiantes. | |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Acción 12.- (nombre descripción) | <p>Charla de autoridades comunales (Alcalde, concejal, diputados, funcionarios públicos, profesionales, etc.)</p> <p>Dar a conocer a los estudiantes la experiencia de liderazgo y servicio hacia la comunidad de autoridades comunales.</p> | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía | |

| | | |
|-------------------------|---|-----------|
| | <p>crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Orientador – profesor asesor CGA | |
| Recursos | Materiales de librería e impresiones. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Fotografías trabajo en taller estudiantes. Lista de asistencia estudiantes. | |

| | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| Acción 13.- (nombre descripción) | Visitas a instituciones públicas. (Municipalidad, Gobernación, Museos, La moneda, Congreso, etc) | |
| Objetivos de la ley | <p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Orientador – profesor asesor CGA | |
| Recursos | Traslado, colaciones, cámara fotográfica. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Nómina de estudiantes, registro asistencia, fotografías, Facturas, boletas, liquidaciones de sueldo, boletas de | |

| | |
|--|-------------|
| | honorarios. |
|--|-------------|

| | | |
|----------------------------------|--|-----------|
| Acción 14.- (nombre descripción) | Olimpiadas por la convivencia escolar En los horarios de esparcimiento se realizarán las olimpiadas por la sana convivencia escolar, involucrando diferentes disciplinas, tanto deportivas como recreativas y culturales. | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público | |
| Fechas | Abril | Noviembre |
| Responsables | Inspector general | |
| Recursos | Traslado, colaciones, cámara fotográfica. | |
| Programa financiado por | Ley SEP | |
| Medios de verificación | Facturas, boletas, liquidaciones de sueldo, boletas de honorarios. Nóminas de deportistas Facturas, solicitud de compras Noticia en la web, registro fotográfico | |

| | | |
|------------------------|---|---------------------------|
| ACCIÓN 15 | Difundir en la comunidad valores y actitudes que promuevan el cuidado del medio ambiente | |
| Descripción | El colegio a través de diversas actividades promueve en la comunidad el desarrollo de valores y hábitos ecológicos, que permitan desarrollar en la comunidad conductas que ayuden a cuidar y preservar el medio ambiente. | |
| Objetivos de la ley | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | |
| Fechas | Inicio : Marzo | Término: Diciembre |
| Responsable | Carlos Hidalgo A | |
| Recursos | Contenedores, transporte, materiales de librería, otros. | |
| Programa | PIE /SEP/SUB | Monto estimado: 1.000.000 |
| Medios de verificación | Fotografías. Boletas y facturas. | |